

## Oficina de Cumplimiento <sup>[1]</sup>

Novartis no tolera los sobornos. Soborno significa dar, ofrecer o recibir un beneficio indebido con la intención de influir en el comportamiento de alguien para obtener o conservar una ventaja comercial. El soborno puede tomar una variedad de formas: ofrecer o dar dinero o cualquier otra cosa de valor. De hecho, incluso las prácticas comerciales comunes o las actividades sociales, como la hospitalidad, pueden constituir sobornos en algunas circunstancias.



Novartis se rige a través de políticas globales, locales y conforme a las disposiciones legales mexicanas. Especialmente en temas de anti corrupción, puedes acceder a nuestras políticas globales que se cumplen y vigilan en México dando click [aquí](#) <sup>[2]</sup>.

Estamos comprometidos con el cumplimiento a la legalidad y el respeto a las leyes nacionales e internacionales por medio de diversos Códigos como IFPMA, CETIFARMA y el SNA. Puede conocer más de ellos a través de los siguientes enlaces:

- [IFPMA](#) <sup>[3]</sup>
- [CETIFARMA](#) <sup>[4]</sup>
- [Certificado Empresas con Prácticas Transparentes](#) <sup>[5]</sup>
- [Sistema Nacional de Anticorrupción](#) <sup>[6]</sup>

Formamos parte de Alliance for Integrity, la única iniciativa global y de múltiples partes interesadas promovida por el sector empresarial que fue iniciada por el gobierno. La iniciativa proporciona apoyo a las empresas comprometidas a combatir la corrupción de forma colectiva y sobre el terreno. Ofrece soluciones prácticas para fortalecer las capacidades de cumplimiento (compliance) de las empresas y de sus cadenas de suministro.

- [Alliance for Integrity](#) <sup>[7]</sup>

Todas nuestras Prácticas Profesionales en México están reguladas por nuestro  [código de ética](#) <sup>[8]</sup> y de manera particular y más específico en nuestra política de prácticas profesionales globales que llamamos  [P3](#) <sup>[9]</sup>

Todas las personas que actúan en representación de la empresa están sujetas al programa anticorrupción y deben completar los respectivos entrenamientos en tema de Cumplimiento, Anti-Soborno y Código de Ética; cualquier actividad que incumpla estas políticas se evalúa a través del Régimen de Consecuencias.

Todos los riesgos que al efecto se analizan en contrataciones con terceros en México se rige conforme a nuestra política global contenida [aquí](#) [10].

---

**Conflicto de Interés**

Por medio de la presente y en cumplimiento de las legislaciones locales y federales en México, se hace del conocimiento al público en general el correo de la Oficina de Cumplimiento de Novartis para denunciar cualquier conflicto de interés presente, pasado y futuro que afecte, favorezca o impida la relación de negocios de Novartis, dando click en [mexico.compliance@novartis.com](mailto:mexico.compliance@novartis.com) [11]

**Speak Up**

- **Toda persona puede denunciar este tipo de actividades [aquí](#) [12].**

En ese portal de denuncia se investiga y conduce todas las acusaciones de mala conducta de Novartis, manteniendo plena confidencialidad y bajo el principio de protección de datos.

**Servidores públicos**

En caso que al efecto se tenga una denuncia, la Secretaría de la Función Pública atiende las Quejas y Denuncias Ciudadanas por el cual todo ciudadano puede acceder dando click [aquí](#) [13].

**Proveedores y Contratistas**

La Secretaría de la función pública tiene un directorio de proveedores y contratistas de Novartis en la Secretaría en el cual cualquier persona puede acceder dando click [aquí](#) [14].

**Entrenamiento**

Cualquier Cliente y/o Proveedor que quisiera contratarse en Novartis puede capacitarse en el tema de anticorrupción, así como cualquier persona que esté interesado en ello, dando click [aquí](#) [15].

---

**Source URL:** <https://www.novartis.com.mx/publico-general/oficina-de-cumplimiento>

**Links**

- [1] <https://www.novartis.com.mx/publico-general/oficina-de-cumplimiento>
- [2] <https://www.novartis.com/sites/www.novartis.com/files/anti-bribery-policy-en.pdf>
- [3] [https://www.ifpma.org/wp-content/uploads/2018/11/IFPMA\\_Code\\_of\\_Practice\\_2019\\_SP.pdf](https://www.ifpma.org/wp-content/uploads/2018/11/IFPMA_Code_of_Practice_2019_SP.pdf)
- [4] <https://cetifarma.org.mx/codigos/>
- [5] <https://cetifarma.org.mx/empresas-con-practicas-transparentes/>
- [6] <http://sna.org.mx/>
- [7] <https://www.allianceforintegrity.org/es/>
- [8] [https://www.novartis.com.mx/sites/www.novartis.com.mx/files/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica\\_0.pdf](https://www.novartis.com.mx/sites/www.novartis.com.mx/files/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica_0.pdf)
- [9] [https://www.novartis.com.mx/sites/www.novartis.com.mx/files/PG\\_COM\\_P3\\_Politica%20de%20Practicas%20Profes](https://www.novartis.com.mx/sites/www.novartis.com.mx/files/PG_COM_P3_Politica%20de%20Practicas%20Profes)
- [10] <https://www.novartis.com/sites/www.novartis.com/files/antibribery-third-party-guideline-en.pdf>
- [11] <mailto:mexico.compliance@novartis.com>
- [12] <https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/100412/index.html>
- [13] <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#>
- [14] [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm)
- [15] <https://bit.ly/2P3iUVO>